

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1639 QUILLON, lunes 16 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1663
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1674

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC. LABORATORIO ARAUCO

RUT:89.085.100-2

LA SUMA DE \$:6.946.771

Y SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS DE LABORATORIO BASICO (TOMA EXAMENES), A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2019, SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-628-SE19, BOLETA HONORARIOS NRO.: 7613, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 976 DE FECHA 28/02/2019, QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211001	Estudios e Investigaciones	7.718.635		89085100-2	F-7613
21411	Retenciones Tributarias		771.864		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		6.946.771	89085100-2	C-0

